

5866/15

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 4241
contra Ramón Villar Benizado

de Torrealla de Valmadrid ()

Juez Instructor de Zaragoza

Se inició el expediente en 7 de Septbre de 1942

Fallado en de de 19

Remitido para ejecución al Juzgado en de de 19

RESPONSABILIDADES POLITICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

ZARAGOZA

Excmo. Señor

Expedientado

Ramon Villar Reinado

Tengo el honor de participar a V.E. haberse recibido el Expediente de Responsabilidad Políticas, número 4241 de Registro del Tribunal, que correspondió al Juzgado de Instrucción númº Uno y que lo registro con el núm. 19 y que lo ha sido en el de este Juzgado con el nº. 185

Lo que participo a V. E., a los efectos estadísticos correspondientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza a 12 de abril de 1943.



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. ²residente del Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas.
Ciudad.

C.4276.676



GOBIERNO
DE ARAGÓN



AUDITORÍA DE GUERRA
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR
Causa núm. 927-37

Contra Ramon
Villar Reinado

R.º 104,369

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir
a V. E. testimonio deducido
de la causa anotada al margen
a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. mu-
chos años.

Zaragoza a 11 de Diciembre
de 1937 - Año de la Victoria.

EL AUDITOR,

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL Tribunal de Responsabilidad
~~LA COMISION PROVINCIAL DE~~
~~des INCAUTACIONES Politicas~~

Zaragoza

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Maximiliano Martínez

PROVIDENCIA. — Zaragoza siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

P. D. Martín Tejada Rodríguez

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. 987, contra Ramón Villar Reinado por el delito de auxilio a la rebelión, remítase, con oficio, al juez instructor Provincial de esta Capital, a los fines determinados en el artículo 82 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1942.

M. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

[Signature]

Maximiliano Martínez

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO
DE JUSTICIA
SECRETARIA DE ESTADO
DE JUSTICIA
REGISTRO DE
RESPONSABLES
POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad politica de Ramon Villar Reinado
Expto. n.º 4241 Juzgado de Zaragoza Audiencia de Zaragoza
El Jefe del Registro,

Lamp
12

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Don Agustín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

CERTIFICO: Que con fecha 20 de abril último, se ha recibido un telegrama del tenor literal siguiente:

«Agza Madrid 19/054 235 18 2030 = Presidente Tribunal Nacional Responsabilidades Políticas al Presidente Audiencia Provincial = Interese remita urgentemente a esta Presidencia en paquetes correo certificado expedientes responsabilidades políticas pendientes resolución esa Audiencia cualquiera que sea estado tramitación salvo aquellos que hayan sido resueltos por sentencia o sobreseimiento. Cada paquete acompañará relación duplicada de los expedientes que contenga con expresión de nombres de los encartados y fecha del envío autorizada relación por el Secretario y visada por V. I. Encarezco V. I. urgente servicio al que dará preferencia debiendo hallarse terminado plazo inferior treinta días rogándole acuse recibo telegráfico inmediatamente que reciba este despacho».

Así mismo certifico que por providencia a ese despacho telegráfico recaída con fecha 20 de abril último, se ha mandado que, con testimonio literal del preinserto telegrama, se dé cuenta con cada expediente de los que por dicha orden han de remitirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas.

Y siendo uno de los expedientes afectados por la expresada orden, *el tomo 4241 contra Rodon Vella y Pineda vecino de ^{de} Comueca de Palencia* con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar cuenta a la Sala certifico.

Zaragoza a 15 de mayo de 1945.

Providencia
Señores:
Millaruelo.-Presidente
Tejada |
Barroeta | Magistrados

Agustín María Sierra

Zaragoza a 15 de mayo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiéndolo en la oportuna relación que por duplicado se expedirá, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envío unido al cumplimiento de la orden telegráfica, remitase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anotados al margen y lo rubrica el Sr. Presidente certifico.

_____ E

Agustín María Sierra

